

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

CONTRATO N° 006/2025

“PROVISIÓN DE IMPRESIONES PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN”

MODALIDAD: MENOR CUANTIA NACIONAL

ID 459872

Entre la **Municipalidad de Concepción** con RUC 80006077-5, domiciliada en Mcal. Estigarribia entre Cerro Corá e Iturbe, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abog. Bernardo Villalba Ayala**, con Cédula de Identidad N° 4190913, Intendente Municipal, asistido por la **Mg. Mirtha Leticia Areco Benítez** en su carácter de **Secretaria General**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, firma **Comercial SAN JOSE SA** con RUC 80021676-8, domiciliada en Coronel Martínez N° 244 C/ Yegros de la ciudad de Concepción, República del Paraguay, representada para este acto por **Sra. Ruth Miryan Peña de Martí** con cédula de identidad N° 539.965, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE PROVISIÓN DE IMPRESIONES PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Provisión de impresiones para la Municipalidad de Concepción. -

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

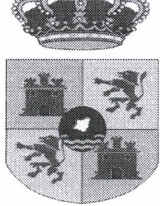
- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 459872.-

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Menor Cuantía Nacional, convocado por la UOC de la Municipalidad de Concepción. La adjudicación fue realizada según Resolución IM N° 265/2025.

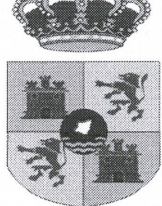
Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Ítem	Descripción	COMERCIAL SAN JOSÉ SA				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	blocks de rendicion de cuenta cobro externo 50x3 (dcm) med. (oficio) papel quimico	Comercial San José SA	Paraguay	10	35.000	350.000
2	blocks rendicion de cuenta cobro externo 50x3 (cm) med. (oficio)	Comercial San José SA	Paraguay	10	35.000	350.000
3	blocks rendicion de cuenta cobro externo 50x3 (mm) med. (oficio)	Comercial San José SA	Paraguay	15	30.000	450.000
4	blocks nota de pedido 50x3 (daf) med. (oficio). papel quimico	Comercial San José SA	Paraguay	20	30.000	600.000
5	blocks rendicion de cuenta cobro externo 50x3 (terminal) med. (oficio)	Comercial San José SA	Paraguay	50	20.000	1.000.000
6	blocs rend. de cuentas cobro externo- conranza 50x3 med. (daf). oficio	Comercial San José SA	Paraguay	50	25.000	1.250.000
7	blocks declaraciobn jurada patente cial e ind. 50x3 me.(oficio)	Comercial San José SA	Paraguay	50	35.000	1.750.000

Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION



Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

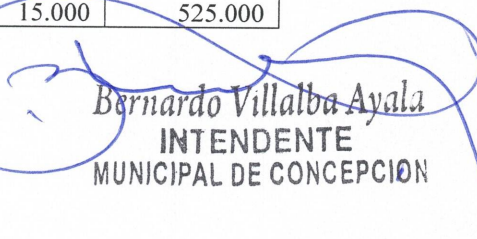
Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

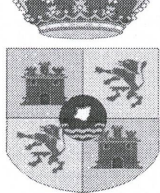
municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

8	blocks solicitudes f01- solicitudes p/ rodados 1x100 med. (oficio)	Comercial San José SA	Paraguay	50	18.000	900.000
9	blocks solicitudes f02- solicitudes varias 1x100 med. (oficio)	Comercial San José SA	Paraguay	50	18.000	900.000
10	blocks solicitudes f03- actividades economicas 1x100, med. (oficio)	Comercial San José SA	Paraguay	10	21.000	210.000
11	blocks declaracion jurada comercial 1x100. med oficio	Comercial San José SA	Paraguay	10	22.000	220.000
12	tal. cobro externo daf 02 50x3 (zona rural) med. (16x17,5). papel quimico.	Comercial San José SA	Paraguay	50	16.000	800.000
13	tal. cobro externo daf 05 50x3 (terminal de omnibus) med 19x17	Comercial San José SA	Paraguay	350	16.000	5.600.000
14	tal. cobro externo daf 06 50x2 c/carbonico med. (10,5x12,5). papel	Comercial San José SA	Paraguay	2.000	8.000	16.000.000
15	tal. cobro externo daf 11 50x2(faenam.) med.(18x15). papel	Comercial San José SA	Paraguay	60	15.000	900.000
16	tal. cobro externo daf 13 50x2(cement. minicipal) med. (16x24)	Comercial San José SA	Paraguay	50	15.000	750.000
17	tal. orden de compra 5x3(21x17,5)papel. quimico.	Comercial San José SA	Paraguay	30,00	22.000	660.000
18	tal. orden de servicio daf 50x3 med 19x17. papel quimico	Comercial San José SA	Paraguay	25,00	30.000	750.000
19	blocks pedido de mat. y servicios 50x2 quimico med. (25x17,5) papel quimico.	Comercial San José SA	Paraguay	70,00	15.000	1.050.000
20	blocks cuenta cobro externo daf 10 50x3 (cdm)med.(10,5x12,5) papel quimico.	Comercial San José SA	Paraguay	35,00	15.000	525.000


Ing. Com. Mirha L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN




Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

	10,5x12,5) papel químico.					
21	blocks contraseña mesa de entrada 100x1, med. (18x12).	Comercial San José SA	Paraguay	50,00	11.000	550.000
22	blocks vale al portador 50x2 med. (18x12). papel químico	Comercial San José SA	Paraguay	50,00	18.000	900.000
23	tal. cobro externo dst 50x2. papel químico. med 19x17. papel químico	Comercial San José SA	Paraguay	50,00	18.000	900.000
24	comprobante de caja med. (35,5x15)	Comercial San José SA	Paraguay	65.000	200	13.000.000
25	talonarios de acta de intervencion (para uso de transito) 50x3, med.(26x18). papel químico	Comercial San José SA	Paraguay	100	30.000	3.000.000
26	caratulas para rendicion de cuentas med.(oficio) en papel cartulina	Comercial San José SA	Paraguay	350	1.000	350.000
27	caratulas para uso expediente general	Comercial San José SA	Paraguay	2.000	700	1.400.000
TOTAL GUARANIES						55.115.000

Total: G 55.115.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones ciento quince mil).-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

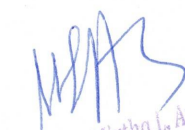
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

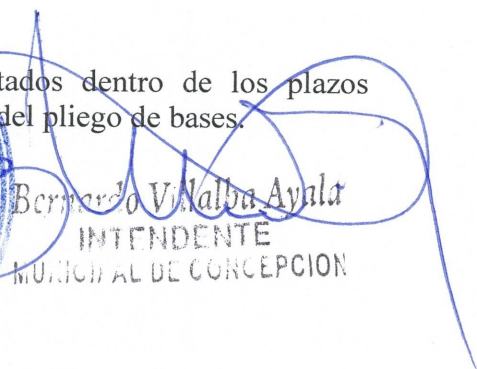
La vigencia del presente contrato será desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones. -

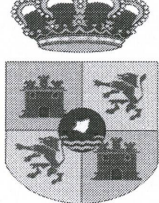
Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.


Ing. Com. Mirtha L. Areco Benitez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION




Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Francisco Manuel Lugo Mongelos con CI N° 6727063

Administrador de Contratos

Dependencia: Administración y Finanzas

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. La garantía adoptará alguna de las siguientes formas: Garantía bancaria o Póliza de Seguros. El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de 60 (sesenta) días corridos, contados desde la firma del contrato. -

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

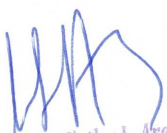
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

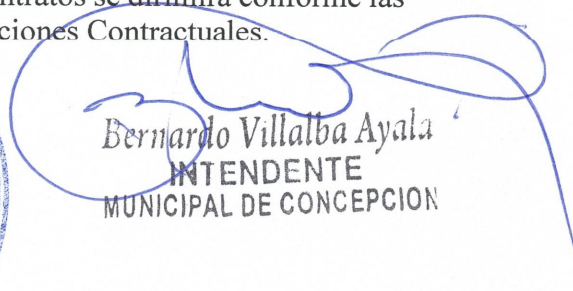
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

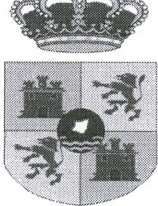
Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.


Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION




Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Concepción, República del Paraguay al día 23 mes abril y año 2025.

.....
Mg. Mirtha Leticia Areco Benítez
Secretaria General



.....
Abog. Bernardo Villalba Ayala
Intendente Municipal

.....
Ruth Miryan Peña de Martí
PROVEEDOR
COMERCIAL SAN JOSE SA